

eE *Frangula alnus* Mill. subsp. *baetica* (Reverchon ex Willk.) Rivas Goday ex Devesa.

Ranunculáceas

aa *Aconitum burnati* Gayer.

Rósáceas

- aa *Amelanchier rotundifolia* (Lam.) Dum. Courset.
- aa *Crataegus monogyna* Jacq. subsp. *azarella* (Grisb.) Franco.
- aa *Crataegus laciniata* Ucria.
- aa *Sorbus aria* (L.) Crantz subsp. *aria*.
- aa *Sorbus aucuparia* L.
- aa *Sorbus torminalis* (L.) Crantz.
- aa *Prunus avium* L.
- aa *Prunus insititia* L.
- aa *Prunus mahaleb* L.
- aa *Prunus padus* L.

Rubiáceas

EA *Galium viridiflorum* Boiss. & Reut.

Salicáceas

- aa *Salix caprea* L.
- aa *Salix eleagnos* Scop. subsp. *angustifolia* (Cariot) Rech. fil.

Saxifragáceas

EA *Saxifraga biternata* Boiss.

Ulmáceas

aa *Celtis australis* L.

Zaniqueliáceas

aa *Althelia orientalis* (Tzvelev) García Murillo & Talavera.

ANEXO III

CONTENIDO MINIMO DE LOS PLANES DE RECUPERACION DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCION

- Nomenclatura y taxonomía.
- Cartografía.
- Corología.
- Caracterización de la comunidad.
- Autoecología.
- Variabilidad morfológica.
- Demografía.
- Fenología.
- Biología de la reproducción.
- Sistema de reproducción.
- Polinizadores.
- Mecanismos de dispersión.
- Capacidad de germinación.
- Tasa de fertilidad.
- Riesgos y agentes de perturbación.
- Diagnóstico de la población.
- Medidas de recuperación y protección a corto, medio y largo plazo. Establecimiento del status actual.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 15 de junio de 1994, por la que se nombra miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.º del Decreto 57/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de Consumo, a propuesta de la Directora General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 39, 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y 5.º del Decreto del Presidente 223/1990, de 27 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, vengo en disponer el nombramiento de D. Antonio Moya Monterde como miembro suplente del Consejo Andaluz de Consumo, en representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía, con todas las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

Sevilla, 15 de junio de 1994

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud, en funciones

ORDEN de 7 de julio de 1994, por la que se dispone la suplencia temporal del Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla, por vacaciones anuales de su titular.

Estando previsto que el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla disfrute de sus vacaciones reglamentarias desde el día 15 de julio al 31 de julio y desde el día 15 de agosto al 31 de agosto del presente año, y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su suplencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

DISPONGO

Artículo único.

1.º Durante el período de tiempo comprendido entre el 15 de julio y el 31 de julio de 1994, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla, será suplido por el Secretario General de la citada Delegación.

2.º Asimismo, durante el período de tiempo comprendido entre el 15 de agosto y el día 31 de agosto, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla será suplido por el Jefe del Servicio de Salud.

Sevilla, 7 de julio de 1994.

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud, en funciones

ORDEN de 7 de julio de 1994, por la que se dispone la suplencia temporal del Delegado Provincial de la Consejería en Huelva, por vacaciones anuales de su titular.

Estando previsto que el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Huelva disfrute de sus vacaciones reglamentarias desde el 8 de agosto al 14 de agosto y desde el día 15 de agosto al 31 de agosto del presente año, y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su suplencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

DISPONGO

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud, en funciones

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 5 de julio de 1994, por la que se designa fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público que determinará el orden de desempate de los concursantes al acceso a la condición de laboral fijo en las distintas categorías profesionales en los cinco grupos que se integran en el convenio colectivo del personal laboral en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 15/1991, de 29 de enero por el que se aprueba la Oferta Pública de Empleo para 1991 y Decreto 116/1994 de 24 de mayo por el que se determinan los criterios a que habrán de ajustarse las bases de la convocatoria de los procesos selectivos para el acceso a la condición de laboral fijo al servicio de la Junta de Andalucía, es necesario previa a la publicación de las órdenes de convocatoria de acceso a los distintos grupos profesionales, fijar un criterio de desempate ajustado a la normativa laboral.

A tal fin, y de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y Convenio Colectivo al servicio de la Junta de Andalucía el criterio de desempate se determinará mediante azar, estableciendo una letra por la que se desempatará en caso de que persista el empate tras cumplirse todos los criterios de desempate que se establecen en las normas de la convocatoria.

Artículo único.

1.º Durante el período de tiempo comprendido entre el 8 de agosto y el 14 de agosto de 1994, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, será suplido por el Jefe del Servicio de Consumo.

2.º Asimismo, durante el período de tiempo comprendido entre el día 15 de agosto y el día 31 de agosto, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Huelva será suplido por el Secretario General de la citada Delegación Provincial.

Sevilla, 7 de julio de 1994

A tenor de todo lo expuesto, he resuelto celebrar dicho sorteo el día 20 de julio a las doce horas en la Sala de Juntas de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva número 4, planta tercera, Sevilla, bajo la presidencia de la Directora General de Organización Administrativa e Inspección General de Servicios.

El resultado de este sorteo que será público afectará a todas las órdenes de acceso a la condición de laboral fijo y deberá reflejarse en las mismas.

Sevilla, 5 de julio de 1994

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación, en funciones

CORRECCION de errata a la Orden de 28 de junio de 1994, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Cultura y Medio Ambiente. (BOJA núm. 102, de 6.7.94).

Habiéndose producido error de montaje, por omisión, en el Anexo IV de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Entre las páginas 7.657 y 7.658, debe insertarse lo que sigue: